

**RESOLUCIÓN N°: 925/05**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Teología de la Universidad del Salvador, Facultad de Teología, Área San Miguel, que se dicta en San Miguel, Pcia. Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2005

**Carrera N° 4.233/03**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Teología de la Universidad del Salvador, Facultad de Teología, Área San Miguel, que se dicta en San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 034 - CONEAU y la Resolución N° 534 - CONEAU - 01, y

**CONSIDERANDO:**

1. Viabilidad del dictado de la carrera

La carrera de Doctorado en Teología de la Universidad del Salvador, Facultad de Teología, Área San Miguel, tiene vigencia desde 1969. La presentación original informaba dos egresados desde su inicio hasta el año 2002. La respuesta al informe de evaluación menciona una refundación del programa a partir del año 2004, dado que hay 3 alumnos cursando actualmente. Los datos muestran que la carrera no ha sido concebida como un programa aislado, sino que está constituida como una instancia académica de la institución universitaria mayor a la que pertenece. La institución nutre a la carrera de personal, de presupuesto, de biblioteca y de infraestructura. Es importante el esfuerzo realizado para desarrollar líneas de investigación propias de la unidad académica.

La fundamentación de la carrera, sus objetivos y el perfil propuesto tienen un fuerte sustento académico y una significación social de relevancia. El respaldo económico de la Compañía de Jesús, su aval académico - científico con raíces seculares y los recursos excepcionales en el campo teológico de la Biblioteca del Área San Miguel otorgan especial valor al programa de carrera presentado.

La respuesta de la institución informa la existencia de un nuevo reglamento de la carrera que prevé una organización del plan de estudios personalizado, regula su implementación, redefine sus objetivos, los órganos de gobierno, sus funciones y la modalidad de evaluación final. La normativa para los cursantes y para la aprobación de las tesis es suficiente y coherente con el carácter de la carrera -con fuerte énfasis en la investigación del tema de tesis-. Los convenios realizados con 4 instituciones extranjeras favorecen el desarrollo de la carrera. El sistema de becas es adecuado.

La estructura de gobierno, a partir de las modificaciones incorporadas en ocasión de la respuesta al informe de evaluación, está conformada por el Director y un Comité Académico. La creación de este Comité y de una Comisión de Tesis ha sido formalizada a partir de un nuevo reglamento que se anexa a la respuesta de la institución. El Director tiene a su cargo la gestión académica, preside la Comisión de tesis e informa acerca del programa. El Comité Académico está integrado por el Director como presidente y por tres miembros elegidos entre los profesores del cuerpo docente de la Facultad. Las funciones que cumple son, entre otras, evaluar el desarrollo del programa y el desempeño de docentes, tutores y padrinos de tesis; proponer y aprobar la designación de docentes, tutores y padrinos de tesis; designar las Comisiones de Tesis para cada doctorando. La constitución de un Comité Académico, las funciones asignadas y los antecedentes de sus miembros son adecuados.

El nuevo Director declarado en la respuesta al informe de evaluación es Licenciado en Filosofía y Doctor Teología; presenta una importante formación en recursos humanos, cuenta con excelentes antecedentes en investigación e informa publicaciones relacionadas con la carrera.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

## 2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

La carrera cuenta con un título oficialmente reconocido según una Disposición de Aprobación del Ministerio de Educación que incluye a otros posgrados además de éste. El Doctorado tiene por objetivo principal la realización de una

investigación escrita que debe representar una contribución original en el campo de la investigación teológica. El plan de estudios es de tipo personalizado; por lo tanto, está previsto que el alumno realice seminarios vinculados con su investigación. Como parte de las obligaciones del plan, el alumno debe realizar tres investigaciones monográficas, dedicadas al análisis e interpretación de textos; a la elaboración histórico-genética de un tema; a la elaboración sistemático-especulativa de un tema. El diseño del plan es adecuado a la modalidad escogida y son suficientes los tiempos estipulados, para producir los tres trabajos monográficos, el semestre de práctica docente en la Facultad y el tiempo para la presentación de la tesis (un mínimo de dos años y un máximo prorrogable de cinco).

La capacidad del ingresante para realizar un trabajo de investigación personal, profundo y responsable, está asegurada por la exigencia, como requisito de admisión, de título de Licenciado en Teología o estudios equivalentes a juicio del Consejo de Facultad. La metodología para la elección del tema de tesis, los mecanismos de seguimiento y asesoramiento del padrino de tesis y la evaluación de la tesis corresponden a los estándares académicos exigidos para este tipo de posgrado. Se observa coherencia entre los objetivos de la carrera, la organización del plan de estudios, la evaluación de los alumnos y el perfil de egresado que se propone.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

### 3. Calidad del proceso de formación

El plantel docente está conformado por 4 profesores, todos estables, con el grado académico de doctor. Sus integrantes cuentan con experiencia en la formación de recursos humanos y en investigación. Sus publicaciones tienen calidad reconocida y dan cuenta de una formación apropiada para la orientación y dirección de eventuales ingresantes. El cuerpo académico ofrece antecedentes suficientes para el desarrollo de las funciones asignadas.

A partir de la información aportada por la respuesta al informe de evaluación, se observa que los graduados de la carrera realizan investigaciones en el exterior y en el

país. Su inserción es adecuada; sería conveniente por tanto desarrollar una política que promueva la incorporación de los graduados en las investigaciones de la institución.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

#### 4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

Actualmente la carrera cuenta con 3 ingresantes. La institución señala que, en general, los postulantes son religiosos y sacerdotes que están en estrecho vínculo con instituciones de educación que les ofrecen becas de estudio en el exterior, razón por la cual no hay una matrícula elevada. El número de ingresantes actuales resulta adecuado, pero convendría instrumentar una política de promoción para la incorporación de nuevos alumnos.

De los elementos aportados en la respuesta al informe de evaluación, surge que las tesis doctorales se desarrollan a partir de proyectos de investigación institucional. Se informan 3 actividades de investigación donde participan docentes y alumnos del programa. Las temáticas de investigación son adecuadas y se corresponden con el entorno histórico. Sería conveniente, no obstante, que se incentivara la publicación de los resultados.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

#### 5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

Se presentan 4 planes de mejora relacionados con la organización curricular, la incorporación de un comité académico, ya concretada, la incorporación de nuevos profesores y una estrategia de autoevaluación del programa. Los planes propuestos son adecuados y se observa que se ha avanzado en su concreción.

#### 6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

La propuesta es presentada por una institución con trayectoria en la formación de recursos humanos en la temática propuesta. Presenta coherencia en la oferta de los seminarios que conforman el plan de estudios y cuenta con una excelente biblioteca. Si bien la historia de esta carrera de Doctorado no ha contado con un número significativo

de alumnos y graduados, la reformulación a partir del año 2004, constituye un ponderable esfuerzo. Por otra parte, se han realizado cambios que revierten las debilidades mencionadas en el informe de evaluación: se ha creado un Comité Académico, se ha aprobado un reglamento específico de la carrera, se ha nombrado un nuevo director y se ha incorporado a los alumnos a las investigaciones que se realizan en la unidad académica. No obstante, sería conveniente que se instrumentara una activa política de inserción y promoción para la incorporación de nuevos alumnos.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Teología de la Universidad del Salvador, Facultad de Teología, Área San Miguel, que se dicta en San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se fomenten la incorporación de los graduados en las investigaciones de la institución y la publicación de los resultados de esas investigaciones.
- Se instrumente una política para favorecer la incorporación de nuevos alumnos.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 925 - CONEAU - 05